

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8771 *FOREST PARTNERS ESTRADA Y ASOCIADOS S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUFF & PHELPS S.A.U.
FOREST DIGITAL EVIDENCE S.L.U.
FOREST ASSET MANAGEMENT S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 14 de noviembre de 2019 los respectivos Socios únicos de las entidades Forest Partners Estrada y Asociados S.L.U., Forest Digital Evidence S.L.U., y Forest Asset Management S.L.U., y el Accionista único de la entidad Duff & Phelps S.A.U., acordaron la Fusión de las mismas, mediante la Absorción de Duff & Phelps S.A.U., Forest Digital Evidence S.L.U., y Forest Asset Management S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por parte de Forest Partners Estrada y Asociados S.L.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión Universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, según los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión de fecha 30 de junio de 2019.

La operación de Fusión se enmarca en las referidas en los artículos 49 y 52.1 de la LME ya que la Sociedad Absorbente es titular del 100% de las Sociedades Absorbidas Forest Asset Management S.L.U., y Forest Digital Evidence S.L.U., y la Sociedad Absorbida Duff & Phelps S.A.U., es titular del 100% de la Sociedad Absorbente. Al haber sido aprobada por unanimidad, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 42 de la LME, por lo que no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los Administradores sobre el proyecto de Fusión. La Sociedad Absorbente pasará a denominarse Duff & Phelps S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Socios y de los representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la Fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades a oponerse a la Fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de Fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 20 de noviembre de 2019.- La Secretaria no consejera de los Consejos de Administración de Forest Partners Estrada y Asociados S.L.U., Forest Asset Management S.L.U., y Forest Digital Evidence S.L.U., Mabel Álvarez Giay, y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Duff & Phelps, S.A.U., Pablo Gómez-Acebo Calonje.

ID: A190067329-1